



SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO

(Art. 3 letra u) LO-SMA)

I. Antecedentes generales: Solicito reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LO-SMA, mediante el envío del presente formulario a la dirección electrónico <u>asistenciaruido@sma.gob.cl</u>.

Fecha:	01 de junio de 2022
Fiscal instructor:	Álvaro Núñez Gómez de Jiménez
Rol del procedimiento administrativo	D-091-2022
sancionatorio:	

II. Datos del/ la solicitante:

Nombre:	Dohansi Parra Sanhueza
Empresa u Organización:	Sutar Spa
Cargo:	Administradora
Proyecto, Actividad o Fuente Emisora:	
Dirección del titular:	Los carrera 850
Correo electrónico:	Doha.sp.27@gmail.com
Teléfono:	+56989585338

III. Asistentes a la reunión:



Al menos uno/a de los/las asistentes deberá contar con <u>poder de representación</u> otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente.

El poder de representación del titular deberá acreditarse mediante el envío por correo electrónico al fiscal instructor de:

- **a.** Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- **b.** Si es persona jurídica, deberá enviar copia de escritura en la que conste la personería para actuar en representación de la empresa o contrato de mandato en la que conste poder de representación.

N°	Nombre		CNI N°	Cargo (indicar si tiene poder de representación)	Correo electrónico
1			12.484.195-k	Administradora	Doha.sp.27@gmail.com
	Dohansi I	Parra			

1





	Sanhueza		
2			
3			
3			
4			
5			

IV. Motivo de la reunión:

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Resolver dudas :
Cómo utilizar esta guía de plan de cumplimiento Cómo elaborar un Programa de Cumplimiento.

V. Declaración:

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de planes de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

"La Superintendencia del Medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citará al interesado/a comunicando oportunamente el día y hora de la reunión. Sin perjuicio de ello, en caso que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones".





Firma solicitante